

Líneas temáticas

1. Desarrollo eventos culturales, deportivos o recreativos.
2. Uso de medios alternativos de transporte y respeto por el peatón.
3. Acciones pedagógicas de convivencia responsable con animales de compañía.
4. Desarrollo organizativo y social en torno al turismo.
5. Prevención de conductas de maltrato infantil.
6. Incidencia, integración, aporte cultural y visibilización de extranjeros.
7. Acción social y pedagógica contra la violencia de género y contra la mujer.
8. Inclusión e incidencia de comunidades étnicas.
9. Respeto, promoción de derechos y apoyo a la incidencia LGBTI.
10. Prácticas de convivencia, respeto y tolerancia (seguidores, barristas e hinchas) de organizaciones deportivas.
11. Acciones sociales y pedagógicas enfocadas a la inclusión de personas con discapacidad.
12. Acciones que fortalezcan las capacidades organizativas y de gestión comunal.

Mayor Información:

 **310 586 5350**

 Alcaldía Local de Bosa

 Alcaldía Local de Bosa

 Alcaldía de Bosa

www.bosa.gov.co

 convocatoriainiciativasbosa@fundaset.org.co



Tienes un
PROYECTO

**social o
comunitario
en mente?**



Para Participar Debe:

Presentar proyecto en formato oficial -
Participación en proceso de
capacitación de 30 horas - 20 horas de
asesoría para perfeccionamiento del
proyecto - Participación en curso
concurso que otorga a quienes
resulten favorecidos financiación de
hasta \$8.000.000 (IVA incluido).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
Alcaldía local de Bosa



Tienes un
PROYECTO

**social o
comunitario**
en mente?

Dirigido a:

Organizaciones sociales, Comunes, Comunitarias, y/o emprendimientos sociales (con o sin personería jurídica) conformada por mínimo 3 personas nacionales y/o extranjeras residentes en la localidad de Bosa.

- Las propuestas se presentan bajo la metodología "Uno más uno igual a todos, una más una igual a todas.
- Al momento de la inscripción la Organización social, Comunal, Comunitaria, y/o emprendimiento social deberá presentar una y solo una propuesta o idea de proyecto de iniciativa.
- Las propuestas presentadas deberán describir claramente las actividades que se adelantarán, así como un breve recuento de los resultados esperados.
- La propuesta deberá contener los componentes sociales, los cuales podrán adecuarse, modificarse, y/o fortalecerse como resultado de la capacitación, así como en las jornadas de sensibilización y acompañamiento.

NOTA: Recuerde que las personas que obtuvieron financiación del proyecto CPS 252 de 2018 ejecutado en el 2019, NO podrán participar en esta convocatoria

Requisitos:

- Los documentos a entregar dependerán del tipo de participante; la ausencia de cualquiera de ellos será considerado como causal de rechazo.
- Formato de presentación de proyecto completamente diligenciado (formato suministrado por el operador).
- Carta de la organización firmada por el representante legal, avalando a 3 personas que puedan asistir al proceso de capacitación, un representante de la organización y dos personas más (formato suministrado por el operador).
- Fotocopia de documento de identidad legible de todos los participantes, y en el caso de los que presenten personería jurídica adjuntar certificado de existencia y presentación legal.
- Documentación soporte de experiencia y existencia de la organización o acta de compromiso de asistencia y participación en procesos de capacitación (formato suministrado por el operador).

